

**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

Los que suscriben, Ricardo Rubio Torres, y Raúl de Jesús Torres Guerrero, Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 10, 13 fracciones IX, XV y CXIX de la Ley Orgánica del Congreso; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, AL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MARTÍ BATRES GUADARRAMA Y AL ALCALDE DE XOCHIMILCO, JOSÉ CARLOS ACOSTA RUÍZ, SE ABSTENGAN DE REALIZAR CONDUCTAS ANTIDEMOCRÁTICAS DISOLVIENDO GENUINAS MANIFESTACIONES CIUDADANAS A TRAVÉS DE AMENAZAS Y AMEDRENTAMIENTO EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO**, conforme a la siguiente:

ANTECEDENTES

La libertad de expresión es uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos en cualquier sociedad democrática. Permite que los ciudadanos puedan expresar sus ideas, opiniones y pensamientos sin miedo a represalias. Es evidente la

importancia de la libertad de expresión ciudadana y su relación con la democracia, la diversidad cultural y el desarrollo social, económico y político del país.

Este derecho es fundamental para el funcionamiento de una democracia. La libertad de expresión permite que los ciudadanos puedan expresar sus ideas y opiniones, y que puedan participar en el debate público. Esto es esencial para el proceso democrático, ya que permite que los ciudadanos puedan influir en las decisiones que afectan sus vidas.

Además, la libertad de expresión es un derecho fundamental que debe ser protegido por el Estado. Decía Rodolfo Arango, periodista que “La libertad de prensa es el oxígeno de la democracia. Sin ella el pueblo no puede autodeterminarse. De cuan extensa sea la primera depende la calidad de la segunda”¹.

En México, el derecho a la libertad de expresión está reconocido en la Constitución y en la Ley de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Sin embargo, en la práctica, la libertad de expresión sigue siendo una preocupación en el país. Los periodistas y defensores de derechos humanos son frecuentemente amenazados y atacados por su trabajo.

La libertad de expresión también es esencial para la diversidad cultural. México es un país con una gran diversidad cultural y lingüística. La libertad de expresión permite que los ciudadanos puedan expresarse en su lengua materna y que puedan compartir y difundir su cultura. Esto es esencial para la preservación y promoción de la diversidad cultural en el país.

Además, la libertad de expresión es esencial para el desarrollo social, económico y político del país. La libertad de expresión permite que los ciudadanos puedan denunciar la corrupción y la injusticia, lo que puede ayudar a combatir la impunidad

¹ https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/18250/1/Libertad-de-expresion-y-proceso-penal_Cap01.pdf Consultado el 27 de abril de 2023.

en el país. También permite que los ciudadanos puedan compartir información y conocimiento, lo que puede contribuir al desarrollo económico y social del país.

Sin embargo, la libertad de expresión también tiene sus límites. La libertad de expresión no debe ser utilizada para difamar, discriminar o incitar a la violencia. Es responsabilidad de los ciudadanos utilizar su derecho a la libertad de expresión de manera responsable y respetuosa.

De hecho, la libertad de expresión ciudadana es esencial para el funcionamiento de una democracia, la diversidad cultural y el desarrollo social, económico y político del país. Es responsabilidad del Estado proteger este derecho fundamental y de los ciudadanos utilizarlo de manera responsable. La libertad de expresión es el oxígeno de la democracia y debe ser respetada y promovida en todo momento.

La participación ciudadana es fundamental para el fortalecimiento de la democracia y la construcción de una sociedad más justa y equitativa. En el contexto de la Ciudad de México, la participación ciudadana se ha convertido en una herramienta clave para la toma de decisiones y la construcción de políticas públicas que aborden los desafíos y necesidades de la población. En este ensayo, se abordará la importancia de la participación ciudadana en la Ciudad de México, sus implicaciones en la vida democrática de la ciudad, así como los desafíos y obstáculos que enfrenta la ciudadanía en este ámbito.

La Ciudad de México es una de las ciudades más grandes del mundo y es un centro económico, político y cultural del país. La ciudad es el hogar de millones de personas de diferentes orígenes y contextos socioeconómicos. La diversidad de la ciudadanía de la Ciudad de México es una fortaleza para la democracia y la participación ciudadana, ya que permite una amplia variedad de perspectivas y necesidades que deben ser atendidas.

La participación ciudadana en la Ciudad de México se ha manifestado de diversas formas. Por ejemplo, la sociedad civil ha utilizado la movilización y la protesta social como mecanismos para llamar la atención del gobierno y de la opinión pública sobre

temas específicos. Además, la sociedad civil ha participado activamente en la construcción de políticas públicas y ha contribuido a la toma de decisiones en diversos ámbitos. Ejemplos de ello son las organizaciones de la sociedad civil que han trabajado en temas como la justicia social, la educación, la salud y la protección del medio ambiente.

La participación ciudadana en la Ciudad de México también ha sido impulsada por el gobierno a través de diversas políticas y mecanismos institucionales. Por ejemplo, se han creado Consejos Ciudadanos para la participación en la toma de decisiones, y se han promovido espacios de diálogo y consulta con la sociedad civil. Además, se han implementado mecanismos de participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas, como los presupuestos participativos, los foros de consulta y los comités de seguimiento.

La participación ciudadana en la Ciudad de México es importante porque permite que los ciudadanos puedan expresar sus necesidades, demandas e intereses, y que puedan influir en la toma de decisiones que afectan sus vidas. En un contexto de cambios políticos y sociales, la participación ciudadana es aún más importante, ya que permite que los ciudadanos puedan tener una voz en la construcción del futuro de la ciudad.

Sin embargo, la participación ciudadana en la Ciudad de México aún enfrenta desafíos y obstáculos importantes. Uno de ellos es la falta de confianza en las instituciones y en los procesos democráticos. Los ciudadanos de la Ciudad de México se muestran cada vez más escépticos respecto a la eficacia de la participación ciudadana y a su capacidad para influir en las decisiones públicas. Además, la violencia y la inseguridad en algunas partes de la ciudad, así como la polarización política, han dificultado la participación ciudadana y han generado miedo y desconfianza en la ciudadanía.

No podemos olvidar casos emblemáticos de criminalización de la participación ciudadana en el Gobierno de Sheinbaum como Represión de la protesta contra la

construcción de la Línea 1 del Cablebús en que la Jefa de Gobierno evitó dar la cara:

Entre protestas y con una estación menos respecto al proyecto original, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheibaum, puso en marcha las obras de la Línea 1 del Cablebús, que irá de Indios Verdes a Cuauhtepec, en la alcaldía Gustavo A. Madero en la zona norte de la capital mexicana.

Con mantas y megáfonos, un grupo de vecinos de la zona, pidieron que los 3,000 millones de pesos que se invertirán en la obra se destinen a mejorar el drenaje en Cuauhtepec, pues en el lugar son recurrentes las inundaciones, lo que obligó a la funcionaria a salir por la puerta de atrás para evitar seguir siendo abordada por los molestos sujetos.²

También se ha criminalizado la protesta contra la violencia de género, ello luego que durante la marcha del Día Internacional de la Mujer, se registraron varios casos de represión y detenciones arbitrarias por parte de la policía. Además, se denunció que la jefa de gobierno culpó a las manifestantes de provocar la violencia y criminalizó la protesta.

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, se reunió con mujeres activistas, quienes le reprocharon la criminalización de las protestas contra la violencia de género y le exigieron disculpas públicas por la descalificación a las marchas realizadas los días 11 y 16 de agosto.³

Estos casos de represión de la participación ciudadana en el gobierno de Claudia Sheinbaum han sido denunciados por organizaciones defensoras de derechos

² <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/09/12/entre-protestas-claudia-sheinbaum-se-fue-por-la-puerta-de-atras-en-la-inauguracion-las-obras-de-la-linea-1-del-cablebus/> Consultado el 27 de abril de 2023.

³ <https://www.jornada.com.mx/2019/08/19/capital/030n1cap> Consultado el 27 de abril de 2023.

humanos y la ciudadanía en general. Es importante que las autoridades garanticen y protejan el derecho a la participación ciudadana y eviten la represión y criminalización de la protesta y la defensa de los derechos humanos. La participación ciudadana es fundamental para el fortalecimiento de la democracia y la gobernanza en la Ciudad de México.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Este Gobierno de la Ciudad de México, coludido con Alcaldes de MORENA han buscado por todos los medios callar las voces disidentes y frenando la libertad de expresión, ya que saben que la ciudadanía tiene mucho por decir y vive un desencanto con su forma de gobierno.

Al respecto, la semana pasada, ciudadanos solicitaron un espacio para llevar a cabo un evento en una plaza pública de forma pacífica, a fin de llevar a cabo un análisis de las problemáticas en la Alcaldía Xochimilco, sin embargo, sin una razón de peso, la petición fue negada rotundamente por personal de la Alcaldía.

Pero no solo hecho, a pesar de que se buscaron alternativas para este encuentro ciudadano porque así lo requirieron las y los vecinos, se rentó un espacio privado para llevar a cabo la reunión, sin embargo, horas más tarde, el dueño del lugar pidió cancelar el evento y regresar el depósito porque personal de la Alcaldía Xochimilco lo amenazó de clausurarle su negocio si permitía que se llevara a cabo el encuentro.

Ante relatadas circunstancias, caben hacerse las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse

con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

SEGUNDO. Que de conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

TERCERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

CUARTO. Que, esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento los artículos 13 fracción XV de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual se solicita sea considerado de Urgente y Obvia Resolución.

En mérito de lo expuesto, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, AL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MARTÍ BATRES GUADARRAMA Y AL ALCALDE DE XOCHIMILCO, JOSÉ CARLOS ACOSTA RUÍZ, SE ABSTENGAN DE REALIZAR CONDUCTAS ANTIDEMOCRÁTICAS DISOLVIENDO GENUINAS MANIFESTACIONES**

CIUDADANAS A TRAVÉS DE AMENAZAS Y AMEDRENTAMIENTO EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, al tenor de los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Este Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, a que garantice de forma efectiva las condiciones mínimas de civilidad, legalidad y respeto a los Derechos Humanos en su vertiente de libertad de expresión y asociación, así como de libre manifestación de las ideas políticas para las y los habitantes de Xochimilco ante los reiterados actos de intimidación, amedrentamiento y represión que se registran de forma sistemática en esa y otras demarcaciones gobernadas por MORENA.

SEGUNDO.- Este Congreso de la Ciudad de México exhorta al Secretario de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, así como al Alcalde de Xochimilco, José Carlos Acosta Ruiz, se abstengan de sabotear y reprimir la participación ciudadana en dicha demarcación, amedrentando y disolviendo expresiones cívicas legítimas que atentan contra derechos de la ciudadanía.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 02 días del mes de mayo de 2023.

ATENTAMENTE

Ricardo Rubio Torres

RICARDO RUBIO TORRES

Raúl Torres

RAÚL DE JESÚS TORRES
GUERRERO